



JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
PAMPLONA N. DE. S.
TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÒNICAMENTE

(Arts. 110 y 446-2 del C. G. del P., en con concordancia con los artículos 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	VENCE TERMINO
ESPECIAL PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL RADICADO No. 2019-00063-00	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	DARY YASMIN GÒMEZ VILLAMIZAR	LIQUIDACION DEL CRÈDITO	24 DE JULIO DE 2020 7.00 A.M.	29 DE JULIO DE 2020 3. P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20-11567, hoy VEINTICUATRO (24) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.